

Reacciones editoriales a la Ley Orgánica de Educación (LOE)

Incluimos los editoriales de los principales periódicos nacionales referidos al anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación (LOE): El País. La Vanguardia, El Mundo, El Periódico y ABC.

En la página anterior incluimos el texto completo del anteproyecto. En próximas páginas reproduciremos las reacciones de los principales colectivos y organizaciones relacionados con la educación.

Reforma educativa

EL PAÍS

El Gobierno presentó ayer las líneas de la futura **Ley Orgánica de la Educación** (LOE), que regulará la enseñanza no universitaria y reemplazará las dos anteriores, que datan de los Gobiernos de **González** y **Aznar**.

El anteproyecto mantiene el esquema básico de organización de las enseñanzas infantil, primaria y secundaria, pero modifica algunos de los aspectos más discutibles introducidos por el anterior Ejecutivo.

No es una reforma radical, como lo fue en 1990 la **LOGSE**, sino una adaptación exigida por los problemas registrados en la aplicación del reglamento vigente. Y es prudente, porque el sistema educativo necesita estabilidad para permitir que centros y profesores se adapten y programen su actividad sin sobresaltos.

Una de las novedades más importantes es el énfasis en el lenguaje hablado y escrito, el de una segunda lengua y el refuerzo de la lectura y las matemáticas.

Para ello se prevén desdobles en la **ESO** en estas asignaturas cuando se estime necesario, así como profesorado de apoyo para los alumnos con dificultades, en lugar de los itinerarios previstos en la **LOCE**.

La nueva ley implanta dos pruebas de nivel a los alumnos de 9 y 13 años, que no tendrán peso en la nota final, pero servirán para evaluar sus conocimientos.

Se suprime también el examen de reválida, que nunca llegó a realizarse, y se vuelve a una única prueba de selectividad para quienes sigan estudios universitarios, con el doble propósito de evaluar los conocimientos adquiridos en la enseñanza secundaria y facilitar la distribución de alumnos por carreras cuando exista más demanda que oferta.

Se conserva la obligatoriedad de repetir curso en la **ESO** cuando se suspendan cuatro o más asignaturas, o con un número menor de suspensos a juicio de los profesores, atendiendo a cada caso, con el límite de dos repeticiones en esta etapa. Y se regula la participación de la Administración en la elección de los directores de los centros, junto con el consejo escolar y el claustro de profesores.

En general, se observa en estos dos últimos puntos un cierto compromiso entre lo previsto en la **LOGSE** y las modificaciones introducidas por el anterior Gobierno.

Respecto a la religión, se mantiene el esquema previo a la **LOCE** de obligatoriedad de oferta por parte de los centros, pero voluntariedad de los alumnos.

Quedan en el aire, sin embargo, los aspectos más polémicos, como son su condición de computable para las notas medias que influyen en el acceso a la **Universidad** o a becas, lo que no debería ocurrir en ningún caso.

O la existencia de una materia alternativa. En caso de que ésta exista, se plantea una contradicción radical: si es importante por su formación ética, histórica o humanística, debería ser seguida por todos los alumnos, y si no lo es, entonces existe sólo como una especie de "penalización" para quienes no sigan la asignatura de religión.

Una reforma educativa que baja el nivel y disgrega más España

EL MUNDO

El Gobierno presentó ayer el anteproyecto de la **Ley Orgánica de Educación** para regular la enseñanza no universitaria, su alternativa a la Ley de Calidad del **PP**.

Si la filosofía de esta última era recuperar la cultura del esfuerzo, de manera que los títulos educativos no fueran papel mojado sino indicativos de una formación intelectual, la propuesta del **PSOE** vuelve -emulando el espíritu de la **LOGSE**- a rebajar el nivel de exigencia de la Educación española.

Con la nueva ley, los alumnos podrán pasar de curso con tres suspensos y sin recuperación alguna, pues se eliminan los exámenes de septiembre hasta 4º de **ESO**.

Las asignaturas no aprobadas podrán ser troncales, de manera que se pretende el absurdo de que un alumno estudie las **Matemáticas** o la **Lengua** de un curso superior sin haberlas asimilado en sus niveles básicos.

Los alumnos podrán repetir sólo dos veces a lo largo de toda la **ESO**, y no una vez cada curso como establecía la **LOCE**. Un alumno podrá llegar al final de la **ESO** acumulando 12 asignaturas suspendidas.

Se reduce el número de asignaturas entre los 12 y 14 años. Se elimina la reválida y regresa en cambio la selectividad, aunque no se haya definido aún con qué nombre.

Paradójicamente, el Ejecutivo mantiene los itinerarios que tanto criticaron al **PP**, pero cambiando su nombre por el de «programas de diversificación curricular». Así, los estudiantes con peores notas serán segregados del resto a partir de los 14 años, una iniciativa de la **LOCE** que había sido aplaudida por los educadores por su beneficio para los alumnos.

La asignatura de Religión queda básicamente como estaba, dejando su alternativa al libre albedrío de las comunidades autónomas. De hecho, la nueva norma se distingue por dejar prácticamente en manos de las autonomías la definición del plan de estudios.

Donde antes se establecía un porcentaje fijo para el currículo básico marcado por el Gobierno (el 55% en las comunidades con lengua propia, 65% en el resto) ahora se dice que estos contenidos comunes nunca supondrán más del 55% o 65% del horario escolar.

Este sibilino adverbio, que marca un máximo pero no un mínimo, abre la puerta a 17 sistemas educativos diferentes, abocados a resaltar los particularismos y desprestigiar la cohesión.

Otra modificación preocupante es la referente a la elección del director de los centros, pues la Administración pierde su cuota de poder decisorio en beneficio del profesorado, los padres y los alumnos. Resulta cuanto menos dudoso que este sistema conduzca a la elección de la persona más exigente con el trabajo de sus electores.

En 2003, la **OCDE** situaba a los alumnos españoles entre los peores de los países desarrollados. Resulta dramático constatar que nuestros gobernantes, en vez de invertir todos sus esfuerzos en corregir el déficit más preocupante que sufre nuestro país, se empeñen en perpetuarlo.

El reto educativo

LA VANGUARDIA

La ministra de Educación, **María Jesús San Segundo**, presentó ayer el borrador de la que debe ser la ley orgánica de Educación para su estudio y debate en las comunidades autónomas.

Es elogiable la voluntad de cada nuevo gobierno de intentar mejorar con leyes la enseñanza en **España**. Desde 1990 hasta hoy, con la actual, serán cuatro las reformas educativas realizadas en nuestro país.

Pero lo que realmente sucede es que la calidad de la enseñanza empeora en lugar de mejorar, según han puesto de manifiesto diversos estudios, como el conocido informe Pisa. Algo grave, pues, está fallando en el país.

Quizá, antes de hacer otra nueva ley de educación, estaría bien realizar un profundo diagnóstico de lo que realmente hay que arreglar para que **España** disponga de una enseñanza de calidad, que es clave para el futuro del país.

Y una vez realizado el diagnóstico y analizadas las diversas propuestas, sería importante lograr un amplio grado de consenso sobre las medidas que adoptar para que la nueva ley tuviera una estabilidad en el tiempo.

España, además, tiene que destinar mucho más dinero a la educación, ya que es uno de los países desarrollados que menos invierten.

En este sentido la reforma del sistema debería ir acompañada de una memoria económica que garantizase la financiación de su ejecución.

La presentación ayer del borrador de una nueva ley de educación abre otra vez el debate educativo en **España**, que debería politizarse menos y profesionalizarse más para no caer nuevamente en viejos errores.

Es una ocasión magnífica para empezar a hacer las cosas mejor, algo que no sólo compete al Gobierno sino también a la oposición, a las autonomías, al conjunto de la sociedad y a la propia comunidad educativa.

El objetivo, en suma, no sólo debería ser luchar contra el fracaso escolar, sino plantearse algo más ambicioso: lograr la excelencia educativa para preparar adecuadamente a la nueva generación ante los retos del siglo XXI.

La discusión sobre la asignatura de religión, con ser importante, en ningún caso debería eclipsar el debate de la reforma educativa en toda su amplitud.

La escuela, a peor

ABC

EL conocimiento detallado del contenido de la reforma educativa presentada por el Gobierno transforma la incertidumbre en decepción. Se trata de un paso atrás que no contribuirá a mejorar la calidad de la enseñanza en **España** y que aumentará la desorientación y el caos.

El proyecto se presenta sin especificar su coste ni determinar su financiación. Los negros presagios sobre la calidad se sustentan en la novedad regresiva consistente en que los alumnos repetirán curso, como máximo, una vez en Primaria y dos en Secundaria si tienen cuatro o más asignaturas suspensas; y si son tres, decidirá el profesor: es decir, que un alumno podrá pasar al curso siguiente con tres asignaturas troncales pendientes.

Algún otro apartado del texto es directamente un disparate, como aquel que legaliza los «novillos colectivos» de toda una clase, con el único requisito de que antes se comunique a la dirección del centro. No es preciso ni alegar motivo, basta decir «mañana no venimos».

Volvemos al fracasado espíritu de la Logse, que promueve estímulos negativos para el estudio y la disciplina. Y no se olvide que la degradación de la escuela pública y la abolición del mérito perjudican a toda la sociedad, pero sobre todo a los sectores menos favorecidos, para los que los estudios de los hijos representan la principal herencia.

La derogación urgente de la Ley de Calidad del Gobierno popular parece movida más por la revancha que por la existencia de una alternativa clara conducente a paliar las deficiencias de nuestro sistema educativo, uno de los que presentan índices más altos de fracaso escolar entre los países europeos.

Mientras que el **PSOE** en la oposición reprochaba al Gobierno la falta de consenso, ahora incurre en lo mismo, ya que, aunque se trata de un proyecto, en principio, abierto a la discusión y a la reforma, ha sido elaborado sin el acuerdo de la oposición ni de la comunidad educativa. Por otra parte, las cuestiones más conflictivas quedan remitidas a un desarrollo posterior.

Pero acaso lo peor sea este espasmódico sistema pendular de reformas sin consenso que siembra el caos entre profesores, padres y alumnos. Esta será la tercera ley educativa promulgada en tres lustros. Los alumnos que ahora tienen quince años experimentarán cuatro reformas. Así es imposible continuar.

Se trata de la formación de los ciudadanos y de uno de los más trascendentes asuntos de Estado. No son admisibles más reformas hemipléjicas.

Mientras el Gobierno y la oposición no sean capaces de alcanzar un acuerdo, lo mejor, o lo menos malo, sería continuar con la legislación vigente. Ni más experimentos ni más reformas con pronta fecha de caducidad.

Estabilidad para la escuela

EL PERIÓDICO

El **Ministerio de Educación** presenta hoy a las comunidades autónomas su propuesta de nueva ley de educación. El proyecto aspira a corregir, sin abrir una nueva guerra educativa, tanto la contrarreforma que proyectó el anterior Gobierno como algunos de los errores de la LOGSE. Este doble propósito sería inviable si se impusiera una norma monolítica.

Pero el proyecto está abierto al debate y respeta la autonomía de las comunidades y los centros educativos, sin corsés reglamentistas. Debería ser suficiente para que los gobiernos autónomos del PP aceptasen, por lo menos, el diálogo.

No debería utilizarse de nuevo a la escuela como excusa para la confrontación ideológica como se hizo con el debate de las humanidades.

El Gobierno parece haber resistido esta tentación al optar por una solución para la clase de Religión que respeta los pactos con la Iglesia y el carácter optativo de esta materia, y al mantener la situación anterior también en materias delicadas como la enseñanza del catalán.

Este espíritu flexible es positivo. Siempre que no sirva para perpetuar rutinas y privilegios, sino para impulsar una mejora de la calidad. Sin discriminaciones selectivas, pero con una clara recuperación de la exigencia académica.